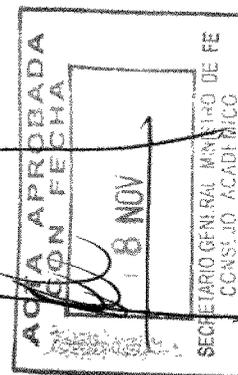




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 14 – 2004



En Concepción, a **jueves 30 de septiembre del año dos mil cuatro**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. : EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Ciencias Naturales y Oceanográficas; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Arquitectura, Urbanismo y Geografía e Ingeniería **asisten los Vicedecanos Sres.** BERNARDO SUAZO PEÑA y RAUL BENAVENTE GARCIA, respectivamente.

Invitados: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán, Sra. MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ, Directora de Docencia; Sr. ROBERTO SAELZER FUICA, Sub-Director de Docencia; Sr. ARTURO MORA CERNA, Director de Estudios Estratégicos; y Sr. MARCELO SAN MARTIN CERRUTI, Contralor.

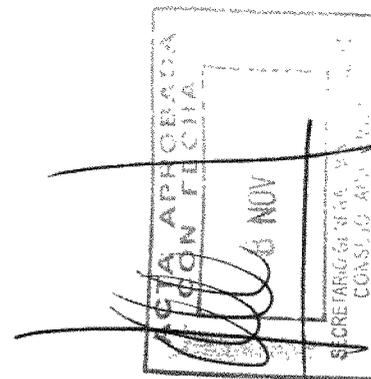
Excusas : Sr. FRANCO QUIDEL MORA, Presidente de la Federación de Estudiantes.

TABLA

1. Cuenta.
2. Nuevas Carreras.
 - a) Ingeniería Civil Biomédica, Fac. de Ingeniería
 - b) Ingeniería en Geoinformación, Fac. Ciencias Forestales.
 - c) Antropología, Fac. de Ciencias Sociales.
 - d) Ingeniería Agroindustrial mención Procesos, Unidad Académica Los Angeles.
 - e) Ingeniería en Geomática, Unidad Académica Los Angeles.
 - f) Derecho, Campus Chillán.
 - g) Ingeniería Comercial, Campus Chillán.
 - h) Ingeniería Agroindustrial mención Gestión, Campus Chillán.
3. Modificación al Art. 178 bis y reemplazo del Art. 185, ambos del Reglamento del Personal.
4. Varios.



Universidad de Concepción



Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: CUENTA.

Premios Municipales.-

El Sr. Rector informa del resultado de las postulaciones a los Premios Municipales 2004. Destaca la nominación del prof. Sergio Carrasco Delgado en Ciencias Sociales; la Sra. María Nieves Alonso Martínez, en Arte; y el Sr. Luis Aguayo Hernández, en Ciencias.

El Decano Sr. Carrasco agradece en forma especial al Sr. Rector, Sr. Vicerrector y Sres. Decanos su postulación.

SEGUNDO PUNTO : NUEVAS CARRERAS.

- A) INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA, FAC. DE INGENIERÍA
- B) INGENIERÍA EN GEOINFORMACIÓN, FAC. CIENCIAS FORESTALES.
- C) ANTROPOLOGÍA, FAC. DE CIENCIAS SOCIALES.
- D) INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL MENCIÓN PROCESOS, UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.
- E) INGENIERÍA EN GEOMÁTICA, UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.
- F) DERECHO, CAMPUS CHILLÁN.
- G) INGENIERÍA COMERCIAL, CAMPUS CHILLÁN.
- H) INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN, CAMPUS CHILLÁN.

El Sr. Rector plantea que en términos generales ha habido en las Facultades un gran interés por estudiar la posibilidad de diversificar iniciativas que nacen de las propias unidades, apoyadas entre otros factores, por el conocimiento de sus capacidades y del requerimiento de profesionales en ciertas áreas.

Hace ver que las carreras que llegan en esta oportunidad al Consejo para su análisis, son las que han cumplido con los principios básicos, garantizando la calidad de la carrera, la pertinencia de ese profesional y la sustentabilidad económica y que se procederá a su presentación sin seguir el orden de la Tabla en que aparecen indicadas, a lo que se accede por unanimidad de los Sres. Consejeros.

Luego, se refiere a las observaciones que fueron formuladas en la sesión del 16 de septiembre pasado respecto de las Carreras de Ingeniería en Agronegocios que se presenta ahora como Ingeniería Agroindustrial Mención Procesos (Unidad Académica Los Angeles) e Ingeniería Agroindustrial que se denomina ahora Ingeniería Agroindustrial Mención Gestión (Campus Chillán) y que estaban pendientes de resolución. Dichas observaciones apuntaban, a que estas dos carreras tenían una misma licenciatura, casi igual denominación y ciertas diferencias en sus contenidos.

Connota que una vez analizadas dichas observaciones que pertinentes, se decidió una modificación en dichas carreras, para esta sesión, las que se analizarán conjuntamente.

A continuación se inicia el proceso de análisis de cada carrera:

1. Creación Carrera Ingeniería Agroindustrial Mención Procesos, Unidad Académica Los Angeles.-

El Sr. Rector se detiene en ciertos aspectos del Informe Consolidado de la carrera de Ingeniería Agroindustrial Mención Procesos, que se reproduce a continuación:

La carrera de Ingeniería Agroindustrial mención Procesos se orienta a la formación de profesionales con competencias para desempeñarse en los procesos productivos, su comercialización, importación y exportación de insumos y productos. Es una carrera que permite a los profesionales egresados de ella insertarse eficientemente en el mundo laboral y responder a los desafíos de un país que requiere la internacionalización de sus productos en un entorno globalizado muy competitivo y desafiante.

Esta carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Ingeniero Agroindustrial Mención Procesos y otorga el grado de Licenciado en Agroindustrias.

La carrera ofrecerá 60 cupos.

El campo ocupacional de este profesional se encuentra en empresas agroindustriales dirigiendo y optimizando los procesos productivos. También como empresario del rubro de comercialización, importación y exportación de insumos y productos agroindustriales. Otra labor que puede cumplir este ingeniero es la de evaluador de proyectos agroindustriales.

La malla curricular es semi-flexible y está organizada en asignaturas obligatorias, electivas y complementarias.

Esta carrera se articula con la carrera de Técnico en Agroindustrial del Instituto Profesional Virginio Gómez, Sede Chillán.

La carrera genera un diferencial del orden de \$MII 20,00 anuales, después de inversiones, en estado de régimen, siendo excedentario a partir del primer año de su implementación.

Se extiende luego en el proceso de articulación que se produciría entre esta nueva carrera, el Instituto Profesional, Dr. Virginio Gómez y el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, en lo que concierne fundamentalmente a las carreras de Ingeniería de Ejecución.

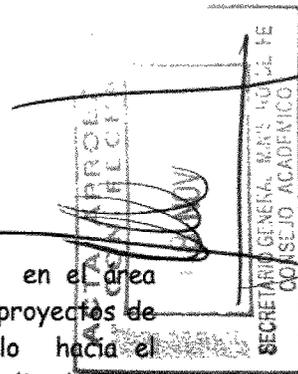
Hace hincapié que con esta iniciativa, se discontinúa la carrera de Ingeniería de Ejecución en Agroindustria impartida por la referida Unidad, produciéndose la sustitución de una carrera por otra.

2. Creación Carrera Ingeniería Agroindustrial mención Gestión, Facultad de Ingeniería Agrícola.-

El Sr. Rector se refiere al informe consolidado de la Carrera Ingeniería Agroindustrial Mención Gestión, el que se reproduce a continuación:



Universidad de Concepción



La carrera propuesta se orienta a formar un profesional competente en el área agroindustrial, con capacidad emprendedora para la gestión, el desarrollo de proyectos de recursos humanos que pueda impulsar el desarrollo del sector orientándolo hacia el comercio, internacional para enfrentar los desafíos que imponen el mundo globalizado y los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

La carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Ingeniero Agroindustrial, Mención en Gestión, y otorga el grado de Licenciado en Agroindustrias y el de Bachiller en Ciencias. Este último al terminar el cuarto semestre del plan de estudios.

La carrera ofrecerá 40 cupos.

El perfil del profesional está orientado a generar profesionales capaces de entregar soluciones innovadoras y sustentables en el ámbito de la agroindustria, desarrollando y aplicando técnicas que preserven el ambiente. Estará fuertemente orientado hacia los agronegocios con capacidad para desarrollar sus propios proyectos, materializados y gestionarlos.

El campo ocupacional se encuentra en empresas y planteas agroindustriales a través de su generación, administración u operación, en la gestión de la comercialización nacional y la exportación de los productos terminados y en empresas consultoras.

La malla curricular es flexible y está organizada en base a módulos organizados en tres ciclos: Básico, Ingeniería General y Ciclo Profesional.

Esta carrera se articula con la carrera de Técnico Superior en Agroindustria del Instituto Profesional Virginio Gómez, Sede Chillán y con Ingeniería Agroindustrial Mención Procesos de la Unidad Académica Los Angeles.

La carrera genera excedentes del orden de \$MII 140,00 anuales, después de inversiones, en estado de régimen, siendo excedentario a partir del segundo año de su implementación.

Explica seguidamente la situación de la carrera de la Ingeniería Civil Agrícola adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola, en la que no se ha podido completar los cupos en los últimos años, lo que provoca un costo para esa Unidad por la baja de estudiantes y explica la forma en que con esta nueva carrera propuesta, se compensa en cierta medida dicha situación, manteniéndose desde luego la primera carrera.

A continuación el Sr. Rector ofrece la palabra, primeramente, al Sr. Director de la Unidad Académica de Los Angeles y luego al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Sr. Rivera informa que cuando se conoció este tema en el Consejo Académico, se reunieron las comisiones técnicas y el plan de estudios resultante final fue de una equivalencia aproximada al 80% de asignaturas comunes y la diferencia está básicamente en las menciones y en las orientaciones que tendría Chillán como Los Angeles, de tal manera que son carreras bastante equivalentes y con una movilidad entre alumnos entre ambas Sedes.

Por su parte, el Decano Sr. Salgado manifiesta su satisfacción porque se ha logrado llegar a un consenso en una materia que les parece pertinente por las razones que se dieron en el Consejo pasado, y reafirma que los perfiles se encuentran en el nivel esperado para así presentar una oferta atractiva.



ACUERDO N° 28 – 2004 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. aprobar la creación de las carreras de Ingeniería Agroindustrial Procesos, de la Unidad Académica Los Angeles e Ingeniería Mención Gestión, adscrita a la Facultad de Ingeniería Agrícola del Campus Chillán y que consta de los antecedentes adjuntos.

3. Creación Carrera Ingeniería Geomática, Unidad Académica Los Angeles.-

El Sr. Rector hace mención al informe consolidado de la creación de la Carrera Ingeniería Geomática de la Unidad Académica Los Angeles, el que se reproduce a continuación:

La carrera propuesta se orienta a satisfacer la necesidad de aportación de informaciones territoriales. La alimentación de Bases de Datos especiales que sirvan a los organismos públicos o privados, sobre antecedentes de cada región y con una perspectiva nacional, se obtiene utilizando tecnología digital para la captación de información geoespacial útil para la administración y manejo de los recursos territoriales.

La carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Ingeniero Geomático, y otorga el grado de Licenciado en Ciencias Geomáticas.

Se considera una matrícula disponiendo de 50 cupos.

El perfil del profesional está orientado a la formación de un profesional de alto perfil científico, tecnológico y humanístico, que se desarrolla en las áreas topográfica, geodésica, cartográfica, fotogramétrica y catastral que le permite desempeñarse en los procesos en los cuales esté involucrada la información espacial.

El campo ocupacional se ubica en diversos ministerios, universidades, municipalidades, empresas de estudios y proyectos de ingeniería, empresas de información geográfica y en el ejercicio libre de la profesión.

La malla curricular se estructura en asignaturas y considera tres ciclos: Ciclo Básico, de Ciencias Geomáticas y un Ciclo Profesional.

Esta carrera está articulada con carreras afines que se imparten en el Instituto Profesional Virginio Gómez.

La carrera genera excedentes del orden de \$MII 93,00 anuales, después de inversiones, en estado de régimen siendo excedentario a partir del primer año de su implementación.

Luego interviene el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles señalando, que esta es una iniciativa que viene hace varios años gestándose, y que se concreta gracias a un proyecto de docencia tipo B el año 1999, desarrollándose durante los años 1999-2000, con una muy buena opinión de la Dirección de Docencia, y con la presentación a distintos congresos nacionales como internacionales donde ha recibido el apoyo de expertos.

Destaca que esta nueva disciplina dice relación con una visión moderna y futurista de la línea que parte en la década de los 60 con el Técnico Topógrafo, con 3 años de formación, que evoluciona hacia la Ingeniería de Ejecución en Geomensura, con 4 años de formación y que actualmente se está enmarcando en el área de las Ingenierías. Hace ver que debido a contactos internacionales vienen dos expertos (uno español y uno danés) a trabajar con los profesores de Geomensura en la línea de la metodología de resolución de problema, que es

una propuesta curricular innovadora que se establece como un valor con un plus a esta propuesta curricular. Connota que esta propuesta no es solamente un conjunto de asignaturas en el sentido concepto sino que es un conjunto de acciones metodológicas y que forman parte de la innovación que preconiza y que tanto ha preconizado la Universidad.

El Decano Sr. Castro complementa en ciertos aspectos la información anterior, insistiendo que se trata de una iniciativa en cuyo trabajo se obró con mucha acuciosidad y se exhibe además una destacada preocupación pedagógica, lo que le da a la carrera buen sustento.

ACUERDO N° 29 – 2004 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería Geomática, adscrita a la Unidad Académica Los Angeles, que consta de los antecedentes adjuntos.

4. Creación Carrera de Antropología. Facultad de Ciencias Sociales.-

El Sr. Rector se detiene en explicar el informe consolidado de Creación de la Carrera de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, que se reproduce a continuación:

La carrera de Antropología responde a las demandas actuales por incorporar al profesional antropólogo en diferentes ámbitos de la vida pública y privada del país, tales como el sistema de administración de justicia, estudios de campo ambiental e implementación de políticas públicas y sociales.

La carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Antropólogo y otorga el grado de Licenciado en Antropología.

Se considera una disponibilidad de 50 cupos.

El perfil del profesional está orientado a géneros profesionales altamente capacitados para aplicar métodos de investigación socio-cultural, elaborar y proporcionar información forense en proceso judicial, diseñar programa de educación intercultural, aplicar políticas sociales dirigidas a grupos étnicos y aplicar planes de desarrollo para comunidades urbanas.

El campo ocupacional se encuentra en instituciones públicas y privadas donde el antropólogo aplica sus líneas de especialidad, tales como la Antropología Social/Cultural, la Antropología Forense y la Antropología Urbana.

La malla curricular es flexible estructurada en módulos y considera tres ciclos: Básico, de Profundización interdisciplinaria y Ciclo Profesional.

La carrera genera excedentes del orden de \$MLL 200,00 anuales, después de inversiones, en estado de régimen, siendo excedentario a partir del segundo año de su implementación.

Interviene el Decano Sr. Aquevedo quien señala que esta carrera existió en la U. de Concepción hace 30 años aproximadamente. Resalta que a nivel internacional la Antropología sigue constituyendo un espacio fundamental de desarrollo de las ciencias sociales, siendo un soporte básico para esta área.

Hace ver que es un proyecto bastante sólido, innovador, que está centrado en la pertinencia de la oferta en la calidad del producto que se postula, porque a diferencia de la Antropología que se ofrecía hace 30 años atrás, no se trata de

un proyecto generalista sino con aplicaciones profesionalizantes orientadas a los ámbitos que destaca el informe consolidado citado. Resalta que se trata de un proyecto solidamente financiado.



El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre este punto la Sra. Directora de Docencia, complementa la información entregada e insiste que se trata de un proyecto Tipo B, que cumple con determinados aspectos que destaca.

Intervienen además, los Decanos Sres. Salgado, Enríquez, Calvo, Rivas, González, Franklin Carrasco y Sánchez y Sr. Rector : El primero, para formular una consulta atinente al perfil económico, que es contestada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. El segundo y tercero, para denotar el interés de sus respectivas Facultades para entregar en el desenvolvimiento de la Carrera citada y, en las áreas correspondientes a cada una de estas, el apoyo necesario. El cuarto, quinto y sexto a su vez, para informar su complacencia por la creación de dicha carrera y observar que se deben hacer los ajustes respectivos en su Malla Curricular respecto de ciertas asignaturas que dictan cada una de sus Facultades a través de la Dirección de Docencia. En esta parte el Decano Sr. Sánchez, formula un planteamiento de carácter general en orden a que debe considerarse también en la creación de una Carrera el beneficio que esta reporta al resto de la Universidad, citando por ejemplo en este caso, la asignatura de Antropología Social, en que pasa a ser importante y necesaria en el currículo de otras carreras, lo que es compartido por el Sr. Rector enfatizando éste además otro aspecto que se une al anterior, como es el sostenido por el Sr. Franklin Carrasco, sobre el aprovechamiento de las potencialidades insertas en la Universidad de Concepción, a las cuales se debe acudir en todo momento. El Sr. Rector resalta asimismo, también en este orden de consideraciones, que la Carrera mencionada no habría podido crearse en una Universidad que no tuviera en su estructura las distintas Facultades que le prestan colaboración, como ocurre en este caso.

ACUERDO N° 30 – 2004 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros aprobar la creación de la Carrera de Antropología, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos.

5. Creación de la Carrera de Ingeniería en Geoinformación, Facultad de Ciencias Forestales.-

El Sr. Rector hace referencia al informe consolidado de la Carrera de Ingeniería en Geoinformación, de la Facultad de Ciencias Forestales, el que se reproduce a continuación:

La carrera está orientada a la formación de profesionales con competencias en el manejo de los recursos naturales, gestión de territorio y geodesia en su más alto nivel. Se quiere aprovechar la experiencia y futuras aplicaciones que se desarrollen en el Observatorio TIGO.

La carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Ingeniero en Geoinformación, y otorga el grado de Licenciado en Geoinformación.

La carrera ofrecerá 50 cupos.

El perfil del profesional apunta a entregar formación especializada en terrestre aplicado a diversas áreas productivas y al trabajo práctico de terreno.

El campo ocupacional cubre actividades como la Planificación y Control de Empresas de Fotogrametría y Cartografía, Empresas Mineras, Obras Civiles y canalizaciones de agua.

La malla curricular es semi - flexible, se estructura en tres ciclos : Nivelación, Ciclo Común y Ciclo de Especialidad.

La carrera genera excedentes del orden de \$MII 60 anuales, después de inversiones, en estado de régimen, siendo excedentario a partir del tercer año de su implementación.

El Sr. Rector connota que la señalada carrera, presenta una situación parecida con su Carrera de Ingeniería Forestal con lo que ocurre en la Carrera de Ingeniería Agrícola antes explicada, al constatarse que el proceso de admisión 2004 las ciencias forestales en todas las Universidades que las dictan han tenido una bajísima demanda en relación a los histórico, la que obedece a varias razones que pasa a explicar, fundamentalmente en lo relativo a su campo ocupacional en que no hay una mayor creación de puestos de trabajo. Acota que ante esta situación, la Facultad presentó dos proyectos, uno que aun debe madurarse mas (Ingeniería de Ciencias de la Madera) y el otro es el al que se refiere el punto.

El Decano Sr. Drake complementa lo señalado por el Sr. Rector, enfatizando antecedentes acerca de la actividad forestal, la concentración de su patrimonio en tan solo dos empresas fuertes lo que implica concentración y por supuesto no atracción ni contratación de profesionales por lo que debe verse otras opciones. Insiste que ello ocurre en todas las Facultades de este tipo del país. Resalta las fortalezas de la iniciativa desplegada como es el caso del Laboratorio de sistemas de información geográficas que ha prestado servicios a diversos sectores importantes; lo referente al archivo digital (biblioteca virtual) lo que redundo en un buen apoyo para tomar decisiones en el recurso natural; lo atinente al bosque nativo y sus proyecciones laborales ; lo referente a las relaciones desplegadas con varias Universidades e Institutos. Luego se refiere al profesional en Geoinformación, destacando que dispondrá de una formación especializada, que va a captar un conocimiento para una aplicación mas práctica que científica y que apunte a lograr una integración de lo que es el recurso natural, de lo que es el suelo, el clima porque son variables muy dependientes. Cita además otros aspectos referidos al Plan de Estudios explicando su importancia.

El Decano Sr. Sánchez para plantear que la Geoinformación tiene que ver en el amplio sentido de la palabra con el quehacer disciplinario de la referida Facultad, pero también se extiende al trabajo de varias otras Facultades, entre las que se encuentra la de Ciencias Físicas y Matemáticas, y en este caso, se interviene no como una prestación de servicios sino a una participación distinta, con mayor responsabilidad, en que se debería hacerse cargo de grandes líneas de desarrollo. Al efecto hace mención al Departamento de Geofísica, que en su Facultad dispone de la Carrera de Geofísica, otro tanto ocurre con la Geodesia que se desarrolla en particular, en el Departamento de Física de la Atmósfera y del Océano. Ante ello solicita que al menos en lo que se refiere a la mención de Geodesia, su Facultad tenga una responsabilidad compartida con la Facultad de Ciencias Forestales, para lo cual se deberán efectuar los ajustes curriculares respectivos.

El Decano Sr. Rivas para referirse en términos casi similares a Decano Sánchez relativo a la participación del personal académico de

El Decano Sr. Escobar para insistir que debería darse un apoyo de carácter institucional a la iniciativa para no perder las tremendas potencialidades que tiene la referida Facultad.

El Sr. Rector hace ver que asumiría la coordinación directa entre la Facultad de Ciencias Forestales y las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Químicas para abordar los aspectos observados e introducir las modificaciones necesarias.

ACUERDO N° 31 – 2004 :

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros aprobar la Creación de la Carrera de Ingeniería en Geoinformación, adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales, que consta de los antecedentes adjuntos.

6. Creación Carrera de Ingeniería Civil Biomédica, Facultad de Ingeniería.-

El Sr. Rector se refiere al informe consolidado de creación de la Carrera de Ingeniería Civil Biomédica, de la Facultad de Ingeniería, el que se reproduce a continuación:

La carrera propuesta abre un campo de alta tecnología y competencia en áreas curriculares para el desarrollo científico y tecnológico como lo son la Medicina, Ingeniería y las Ciencias Biológicas.

La carrera tiene una duración de seis años, conduce al título de Ingeniero Civil Biomédico, y otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

Se considera una matrícula disponiendo de 60 cupos.

El perfil del profesional se orienta a la formación de un profesional con conocimientos avanzados en equipamiento médico, de especialización en bioingeniería clínica, de desarrollo e informática médica. Poseerá los conocimientos necesarios para ejecutar proyectos en las áreas de la bioingeniería.

El campo ocupacional considera las empresas productivas o de servicios con alto grado de instrumentación y automatización, empresas de ingeniería, empresas de investigación y desarrollo en áreas de la salud. En hospitales y clínicas, respondiendo a la amplia necesidad de apoyo tecnológico requerido en la medicina moderna.

En la robótica y la automatización y como profesional independiente en consultorios o mantención y reparación de sofisticados equipos electrónicos de aplicaciones médicas.

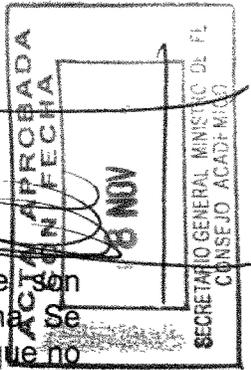
La malla curricular es flexible y está organizada en módulos. Considera tres ciclos: Básico, Ciencias de la Bioingeniería y Ciclo Profesional.

La carrera genera excedentes del orden de \$MII 224,00 anuales, después de inversiones, en estado de régimen, siendo excedentario a partir del primer año de su implementación.

El Sr. Rector indica que esta carrera es propuesta por la Facultad de Ingeniería y donde se hace realidad el trabajo inter facultades en la formación de profesionales. Explica seguidamente que la parte de la combinación de la biología, medicina, ciencias de la salud, ingeniería, en especial lo que tiene que ver con el equipamiento electrónico, la parte de informática, la parte materiales



Universidad de Concepción



resultan fundamentales para el progreso de la medicina. Agrega que son destacables al respecto los recursos para combinar la biología y la medicina. Se trata indica de una carrera compleja ya que se inicia una línea muy distinta que no se tiene en la Universidad, destaca una tremenda potencialidad porque va a requerir de especialistas que no se tienen y refleja una tremenda pertinencia.

Interviene el Vicedecano Sr. Benavente quien expresa que en este proyecto se viene trabajando hace varios años en forma integral con la Facultad de Medicina, la Facultad de Ciencias Biológicas y la Facultad de Ingeniería, enfatizando que la medicina es más moderna y cada vez se requiere de la más alta tecnología y eso hace indispensable en un futuro de que el médico tenga que trabajar asociado con profesionales de esta área, que serían los ingenieros. Asimismo, hace ver que esta carrera nació en Estados Unidos hace unos 25 años, manteniéndose a lo largo del tiempo con algunas variaciones. Agrega que se desarrolló en países de latinoamérica y llegó a Chile, y es muy pertinente que llegue a la Universidad de Concepción, ya que se tienen ventajas comparativas frente a otras Universidades, como las Facultades de Medicina, Ciencias Biológicas e Ingeniería, que son Facultades sólidas, con un desarrollo e integrado en un solo campus. Especial mención hace al Profesor Ennio Vivaldi que planteó esta idea hace varios años, connotando sus relaciones al respecto con la Universidad de Harvard donde nació esta carrera.

El Decano Sr. González expresa que la Facultad de Ciencias Biológicas ha tenido una excelente experiencia con los ingenieros que han venido a desarrollar actividades de unidades de investigación o habilitación profesional a las Facultades, en que demuestra la importancia de esta carrera como la de Ingeniería Civil Biomédica o la Bioingeniería que son complementarias, otorgando 36 créditos a la carrera.

El Decano Sr. Enríquez pasa a referirse en forma muy elogiosa a la actividad del Profesor Vivaldi sobre esta iniciativa compartiendo el sentimiento desplegado por el Vicedecano Benavente al recordar la figura de dicho Profesor y en que muchos de sus ideas se encuentran reflejados en la propuesta. Hace ver que la producción de conocimiento y la generación de tecnología no está radicada en nuestro país en el ámbito estrictamente universitario sino en las empresas productivas que son quienes manejan este tópico, de modo que es una opción muy importante la que se presenta para rescatar la propiedad de dicho quehacer en términos de generación de conocimiento aplicable a lo que es el presente y el futuro de las prestaciones en salud. Reitera el apoyo inicial dado a esta carrera y su compromiso para colaborar en su desarrollo por parte de la Facultad de Medicina, calificándola de una fortaleza importante.

El Decano Sr. Calvo, para plantear su preocupación respecto a la relación existente entre los equipamientos de salud y la falta de normas de calidad tipo ISO y su mantención, a la que dio respuesta satisfactoria tanto el Decano Enríquez como el Vicedecano Benavente.

Los Decanos, Sres. Rivas, y Escobar, para resaltar diversos aspectos que tienen que ver con las potencialidades de la señalada carrera, como es el caso del área de biomateriales y de cirugía plástica reconstructiva.



Universidad de Concepción

El Decano Sr. Sánchez, para hacer ver su preocupación en el las ciencias básicas (posibilidad de aplicación de módulos necesario monitoreo a través de la Dirección de Docencia.

ACUERDO N° 32 – 2004.-

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros aprobar la Creación de la Carrera de Ingeniería Civil Biomédica, adscrita a la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos.

El Sr. Rector señala a continuación, que se ha dejado para el final del análisis, las dos últimas iniciativas (Carrera de Derecho, Campus Chillán y Carrera de Ingeniería Comercial, Campus Chillán), que no son carreras nuevas sino que apertura de cupos en las Carreras de Derecho e Ingeniería Comercial, del Campus Chillán.

Al respecto hace mención al desarrollo sobre formación de profesionales que ha tenido en el tiempo el Campus de Chillán, donde se comenzó con una Facultad y luego se adoptó la figura de Campus, que reúne actualmente a tres Facultades. En su Plan de Desarrollo Estratégico se contempla ampliar el ámbito de formación profesional más allá de lo que es las ciencias agropecuarias, planteándose dos áreas, una de Derecho y otra de Ingeniería Comercial.

7. Creación Carrera de Derecho, Campus Chillán.-

El Sr. Rector señala en síntesis que no se trata de una nueva carrera, sino más bien la apertura de ingreso a la carrera de Derecho en el Campus Chillán. Explica que este proyecto se llevó adelante con la participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Campus Chillán, previo a un acuerdo del Consejo de este último. Advierte que si bien es cierto no es potestad del Campus aprobar carreras si puede plantear iniciativas como la señalada. Reitera que se trabajó en conjunto con el Decano, y el proyecto que se presenta, tiene la anuencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como la participación y responsabilidad, en todo lo que es la parte académica del proyecto.

Procede el Sr. Rector a continuación a dar lectura al Informe Consolidado de Creación de la Carrera de Derecho, Campus Chillán, que se reproduce a continuación:

La carrera propuesta se adscribe al mismo plan de estudios de la carrera impartida en Concepción reforzando, a través de electivos, temas de Derecho Agrario, Urbano, Económico-Especial, Regionalización y Descentralización.

La carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Abogado, y otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

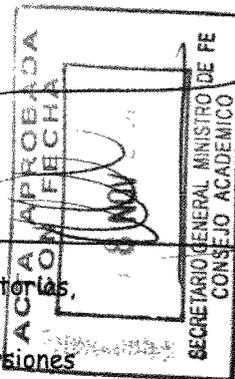
La carrera ofrecerá 50 cupos.

El perfil del profesional se orienta a dar al profesional una sólida formación en el ámbito de las ciencias jurídicas.

El campo ocupacional se encuentra en el desempeño de la carrera judicial, carrera diplomática, asesorías en sector privado y público y en el ejercicio libre de la profesión, particularmente en temas agrarios y económicos.

La malla curricular es poco flexible y se estructura en asignaturas obligatorias, electivas y complementarias.

La carrera genera excedentes del orden de \$MII 95,00 anuales, después de inversiones en estado de régimen, siendo excedentario a partir del sexto año de su implementación.



El Sr. Director General del Campus Chillán interviene señalando que el Campus Chillán dispone de una estructura sólida, con carreras de primer nivel y con una acreditación y reconocimiento nacional e internacional. Hace ver que la alternativa de crecimiento va ligada a considerar los siguientes aspectos: la posición de la Universidad dentro de las tres más relevantes del país; que en este momento existen en Chillán entre ocho a nueve Universidades privadas que ocupan un espacio que la Universidad de Concepción, por actuar de una forma prudente y conservadora deja a otras Casas de Estudios; la dificultad que se presenta a las familias (ingresos medios) el financiamiento de los estudios universitarios de alto nivel al emigrar fuera de Chillán para recibirlos, como sería el caso de las áreas, social, económica y artísticas; la necesidad que se tiene de complementar con algunas otras disciplinas el área agrícola (caso de leyes lo relativo por ejemplo a los acuerdos internacionales, exportaciones, legislación agropecuaria), todo lo cual crea una articulación para consolidar y darle más peso a las carreras que hoy día existen en el Campus Chillán.

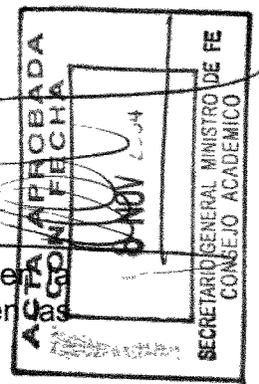
El Decano Sr. Sergio Carrasco, para indicar que en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha existido desde bastante tiempo el interés en disponer de cupos o carreras en el Campus Chillán. Añade que se llevó a efecto una reunión en Concepción con el Director del Campus Chillán muy provechosa y luego en dos oportunidades más, contando con el apoyo y el aporte de la Dirección de Estudios Estratégicos en términos de poder formular el referido proyecto que califica de muy positivo. Explica luego que las razones que deben tomarse en cuenta desde el punto de vista de la Facultad han sido las siguientes: el desarrollo que ha tenido la Facultad, que el próximo año cumple 140 años; la ubicación que tiene esta Facultad respecto al conjunto de las Facultades de Derecho del país; el hecho de que esta Facultad está potenciando los estudios de postgrados en el área de investigación de sus académicos, por lo que actualmente ya cuenta con un programa de Magister dictado en dos oportunidades y un proyecto de Doctorado aprobado por el Consejo de la Escuela de Graduados; además la Facultad está siendo objeto del proceso de acreditación; y por último la articulación que existe con todas las demás Facultades; y la existencia de convenios con ciertas entidades.

Añade que teniendo en cuenta el grado de desarrollo alcanzado por la Facultad, estima que podría emprenderse dicha tarea en condiciones de proporcionar enseñanza de pregrado de calidad.

Connota seguidamente, ciertos aspectos relacionados con los tópicos anteriores, como es entre otros, la enseñanza de pregrado a realizar; la contribución al desarrollo de la Universidad dentro de la política que está definida en el Plan Estratégico y lógicamente el tema del desarrollo del Campus Chillán; la descentralización y reconocimiento de la centralización en lo atinente a Chillán que dispone una tradición cultural que es de mucho respeto e interés para su Facultad, de modo de lograr una formación lo más amplia posible entre los estudiantes (se detiene en explicar el alcance y sentido más amplio que tienen los conceptos de Derecho y Abogado); la buena acogida que tendría en Chillán la



Universidad de Concepción



iniciativa ; sobre el nivel de las postulaciones que permiten cierta claridad en la oferta; el reconocimiento de Chillán como un realidad geográfica que está en las líneas centrales.

Termina indicando que le interesa el tema y cree que tendrá un buen resultado y por ello agradece que se haya considerado esta iniciativa.

ACUERDO N° 33 – 2004.-

El Consejo Académico acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros aprobar la Creación de la Carrera de Derecho, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con una apertura de 50 cupos en el Campus Chillán, que consta de los antecedentes adjuntos.

8. Creación Carrera de Ingeniería Comercial, Campus Chillán

El Sr. Rector expresa que hubiese sido su deseo que este proyecto llegara en las mismas condiciones que la apertura de cupos en la Carrera de Derecho, pero añade que éste se da en un contexto distinto, como pasa a explicar.

Primeramente, hace referencia a la situación producida el año pasado, con la apertura de cupos en la carrera de Ingeniería Comercial en la Unidad Académica Los Angeles, en base a la carrera de Auditoría que dicta esta última Unidad, iniciativa que en definitiva no fue conocida por el Consejo Académico. Ante ello indica, que solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, don Juan Saavedra González, un estudio respecto del desarrollo de las ciencias económicas y administrativas a nivel de la Corporación, incluyendo el Campus Chillán y Los Angeles, para lo cual se le hizo llegar un informe y donde se precisa que con relación a la creación de carreras o apertura de cupos se descarta totalmente con los aspectos técnicos que considera la Comisión encargada de ese estudio, la posibilidad de abrir cupos en Los Angeles y Chillán para ingenieros comerciales. Señala que ese estudio, fue considerado por la Comisión que trabajó esta nueva iniciativa en Chillán de apertura de cupos, discrepando del mismo, y en consecuencia fue de opinión de llevar adelante el proyecto de la creación de cupos mencionados para la admisión 2005. Connota que en esta situación, no se produjo este encuentro deseado entre la Facultad indicada y el Campus Chillán, como si se produjo con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Indica que cuando percibió la divergencia invitó al Decano y a los académicos de la Facultad de Economía que intervinieron en el informe y el Director del Campus Chillán para solicitarles un trabajo conjunto, el que no se produjo. Resalta, que es el único caso en que a la apertura de los señalados cupos, existe la oposición explícita de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, lo que fue ratificado en una carta enviada por su Decano el 27 de este mes y donde expone las razones por las cuales se estima que no es conveniente la apertura de los mencionados cupos (50) en Ingeniería Comercial en el Campus Chillán, contra el planteamiento que hace el Consejo del señalado Campus para presentar el proyecto de apertura de 50 cupos en dicha carrera.

Advierte el Sr. Rector que esta situación no es confortable ni para el Consejo ni para el Rector, pero que no puede sustraerse, eludiendo la iniciativa. Explica, que tal como ha expresado en otras ocasiones en materia de creación de nuevas carreras, es el Consejo Académico quien debe decidirlo y en el caso particular de esta iniciativa existe su disposición para presentarla a este organismo.



Universidad de Concepción

NOV

Hace mención a ciertos aspectos involucrados en el proyecto, eventual saturación de los mercados, el tema de la calidad, viabilidad económica y las ventajas comparativas.

Continúa explicando la manera como se trató de conseguir un trabajo conjunto para la presentación del proyecto, entre el Campus Chillán, la señalada Facultad, las Vicerrectorías, la Dirección de Docencia y a si obtener cierta convergencia y acuerdo para la apertura de los señalados cupos, lo que no fue posible, manteniendo la oposición de la Facultad indicada a ese proyecto.

El Sr. Rector da lectura al informe consolidado de dicha iniciativa y que se reproduce a continuación:

La carrera propuesta, con diferencias menores, mantiene los contenidos de la carrera de Ingeniería Comercial mención Administración de Empresas del Campus Concepción, con algunas asignaturas electivas diferenciadoras y un reforzamiento del idioma inglés. Permitirá que el campus Chillán se proyecte más allá de las ciencias agropecuarias confirmándose como tal, dando lugar a la apertura y creación de nuevas carreras en otras áreas.

La carrera tiene una duración de cinco años, conduce al título de Ingeniero Comercial, y otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.

Se ofrece una matrícula disponiendo de 50 cupos.

El perfil del profesional se orienta a dar una sólida base conceptual científica y técnica en el área de la Administración de Empresas que permita al profesional asumir la conducción y el liderazgo de todo tipo de organizaciones, públicas o privadas, utilizando los recursos para la creación de valor.

El campo profesional se encuentra en empresas del sector privado o público orientadas a la actividad económica y de servicios que ejercen funciones en el ámbito financiero, comercial, de recursos humanos y evaluación de proyectos. También el profesional se puede desempeñar en universidades, centros de investigación y empresas internacionales así como desenvolverse en el ejercicio privado de la profesión.

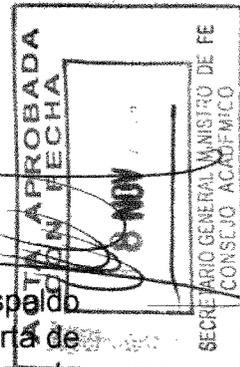
La malla curricular se estructura en base a asignaturas obligatorias, de formación integral y electivas. Existe poca flexibilidad en su organización.

Se espera establecer articulación con carreras del área de Administración del Instituto Profesional Virginio Gómez.

La carrera genera excedentes del orden de \$MII 94,00 anuales, después de inversiones, en estado de régimen, siendo excedentario a partir del sexto año de su implementación.

Interviene el Sr. Director del Campus Chillán, señalando primeramente que la Facultad de Agronomía cumple 50 años de existencia, y por lo tanto el Campus donde ella está emplazada cumple su misma edad, de tal forma que ello es una buena ocasión como para dar el paso siguiente, en su desarrollo como es la apertura de cupos en las citadas dos carreras. Connota que la primera opción fue contar con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sin embargo por las razones antes indicadas, no pudo ello lograrse.

Se detiene luego en entregar una serie de antecedentes que sirven de apoyo a la iniciativa de apertura de cupos referida, como son entre otros: que debe aceptarse el hecho que hoy día cuesta encontrar alguna carrera que no tenga sobre oferta, lo que deriva en que comienza a prevalecer lo que es la



calidad y en ese sentido cobra una gran importancia la solidez y el respaldo institucional, como es la Universidad de Concepción; que en cuanto a la oferta de la señalada carrera y su media nacional que pasa a explicar por regiones, comota que la apertura de ella en la octava región está cerca de esa media nacional; en cuanto a la posibilidad que la carrera llene sus cupos. Explica el caso de los postulantes por vacantes de las dos Universidades que la dictan en dicha ciudad (Universidad del Bío Bío y Adventista) concluyendo que los cupos pueden ser llenados y, sobre esto mismo hace una relación con los postulantes de los Colegios Particulares cuya matrícula es del orden de 500 alumnos; la existencia de una gran cantidad de pymes referidas a la agroindustria y son ellas precisamente las que requieren de profesionales con cierto nivel para Chile y el MERCOSUR en que se encuentra acreditado; insistir que la carrera debe tener una actitud preactiva, emergente, que sea un referente para la zona y el país y ello constituye un gran avance para el Campus Chillán, para la Universidad y para la zona de Chillán.

Se ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quien expresa que su intervención es bastante extensa y que está dividida en dos partes.

Antes de dar inicio a la posición de su Facultad, señala ciertas precisiones, referidas a los siguientes aspectos entre otros: sobre la fecha de recepción del proyecto recibido de la iniciativa indicada, que lo fue solo hace un mes y las dificultades que ello produjo; sobre la génesis del proyecto le parece extraño, si se atiende al grado de expertiz respetable que posee su Facultad; sobre el informe lato, que fue entregado al Sr. Rector para ver las carreras de ingeniería comercial y economía elaborado por una Comisión y en que no se tuvo el tiempo para poder presentarlo o discutirlo.

Continúa luego solicitando se agregue de manera integra al acta de la presente sesión, la posición de la Facultad sobre el tema, expresada a través de documento que se reproduce a continuación y en que pasa a leer la síntesis del mismo.

SINTESIS SOBRE POSICION DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESPECTO A APERTURA DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL, EN CHILLAN.

Dado el interés por abrir la carrera de Ingeniería Comercial en Chillán por parte de la Universidad de Concepción, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) expresa su opinión, a base de estudios efectuado con anterioridad a esta petición. La Facultad creó una Comisión de cinco académicos con basta experticia, conocimiento y experiencia en el mercado educacional y de gestión, la cual para su trabajo recopiló, procesó y analizó la información, tomando las variables relevantes que se requieren para la metodología de creación de productos. Como conclusión la Facultad estima que, por ahora, tal proyecto no es viable y perjudica a la Universidad, desde un punto de vista global. Las razones son las siguientes:

- a) El proyecto presentado tiene una serie de confusiones respecto a la carrera, al segmento de mercado que ocupará, a las estimaciones de flujos financieros, al desconocimiento del producto y de su historia, tanto en la Universidad de Concepción como en el país. No existe un estudio de demanda válido que incluya tanto aspectos cualitativos (su estructura) como sus aspectos cuantitativos.

- b) De nuestros estudios se concluye que la demanda en Chillán se caracteriza demanda efectiva adicional muy reducida, que según los datos de entorno bordea estudiantes, con bajos puntajes de ingresos a la Universidad, difícilmente AFI (sólo en los dos primeros tramos más bajo), son altamente demandantes de crédito fiscal y universitario y presentan difícil recuperación de los créditos.
- c) El mercado laboral de Chillán está cubierto por la actual carrera de Ingeniería Comercial de la U. de C., además de la oferta de otras 14 carreras de Ingeniería Comercial en la VIII Región. Es además un mercado laboral muy competitivo y con elementos discriminadores a la entrada. Según datos macroeconómicos, Chillán presenta, relativamente, una infraestructura industrial y de servicios débil.
- d) Presenta debilidades en el planteamiento del Programa Curricular.
- e) La Sede de Chillán carece de experiencia y de una masa crítica en Ciencias Económicas y Administrativas mínima para asegurar la calidad durante el proceso.
- f) El pronóstico económico y financiero prudente que realizamos indica que el proyecto genera un déficit de \$100 millones.
- g) Tenemos dudas legales razonables, aunque no somos expertos, que tal como se concibe el proyecto, se esté tomando un riesgo legal y estatutario, que pudieren implicar una toma de posición de riesgo a la Universidad, y por lo tanto a las autoridades. Esto se provoca por la relación Licenciatura-Título Profesional y Facultad, según las 17 carreras explicitadas en la Ley y su relación con los Estatutos de la U. de C.
- h) El procedimiento, en este caso en particular, ha sido anormal, pues la Facultad no ha participado ni en la génesis ni el desarrollo del proyecto. Se nos ha omitido intencionadamente información por parte de la Oficina de Dirección Estratégica. Se han obviado todos nuestros argumentos, se ha trabajado a última hora y de manera apresurada. Las Autoridades de la Sede Chillán nos han anunciado que el proyecto se efectuaría de todas maneras, dando poco espacio para la discusión, sin que les interese las claras señales públicas de Rectoría respecto de los atributos de calidad, factibilidad económica y financiera y pertinencia. Más aún han anunciado públicamente un proyecto que aún no ha sido evaluado.

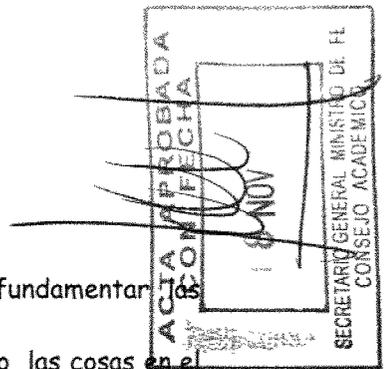
Dado lo anterior, sugerimos que se proceda a un análisis con mayor rigor y dar el tiempo que sea necesario para convencerse de que la idea es realista, factible y preferible a otra. De igual forma, para evitar las complicaciones de todo tipo, pensamos que se pueda estudiar la posibilidad de crear una carrera aprovechando las ventajas comparativas que la Sede Chillán posee y que puedan darle un mayor valor competitivo a la Universidad en su conjunto, complementándose y no compitiendo innecesariamente con la Sede Central en carreras de desigual nivel de calidad y afectando a la carrera que ya existe, la que se desarrolla en un mercado altamente competitivo para sus egresados y con un difícil mercado laboral por los caracteres discriminatorios.

También se sugiere revisar todo el procedimiento y protocolo de creación de carreras al interior de la Universidad para evitar situaciones que produzcan tensión organizacional interna en la Universidad.

La Facultad siempre ha estado dispuesta a colaborar cuando se trata de ideas que vayan en beneficio de nuestra Universidad. Pensamos que es una colaboración con la Universidad y sus Autoridades el expresar nuestros argumentos, por contrarios que parezcan a una idea original. La esencia de la profesión de Ingeniería Comercial es precisamente poder evaluar diferentes alternativas de elección. En este caso en particular se trata del análisis de un producto específico y para un mercado específico, y no es más que ello y que no compromete primordialmente el desarrollo de la Sede Chillán.

No es nuestro propósito, en este caso, ni en ningún otro, al parecer como una línea "opositora", con todas las connotaciones que ello pudiese tener, sino que al contrario, o sea usar nuestros métodos de análisis y sus argumentos, para ayudar a la toma de buenas

de Concepción



decisiones . Las apreciaciones distintas son siempre positivas para fundamentar decisiones, más aún siguiendo el lema de la Universidad.

Se podría adoptar una línea cómoda de aprobar y "ver como se van dando las cosas en el camino", para evitar las tensiones organizacionales y sacarnos trabajo de encima, pero pensamos que ello nos dejaría, en conciencia, intranquilos. Por otro lado, tampoco se debe mirar este tema como si fuésemos poseedores de la verdad absoluta, sino que lo que se presenta es el desarrollo de las ideas contrastadas conceptual y empíricamente con la verdad y ver el grado de realismo que ellas tienen. Esto es beneficioso para nuestra organización.

A continuación se exponen, sintéticamente, los argumentos que fundamentan la posición de la Facultad.

FUNDAMENTOS SOBRE POSICION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA U. DE C. SOBRE PROYECTO DE CARRERA INGENIERIA COMERCIAL EN CHILLAN.

El estudio que dio origen a la posición de la Facultad, se efectuó bajo la premisa de veracidad, rigurosidad y profesionalismos avalado por el conocimiento y experticia del grupo investigador y desde una perspectiva estratégica para la Universidad y la Facultad. Es, pues, un trabajo profesional, técnico y obviamente neutral, por el método deductivo que se usa. El estudio abarcó el mercado de las ciudades de Los Angeles, Chillán y Concepción, en las áreas de pregrado, postgrado e Instituto Profesional Virginio Gómez. Este estudio fue encargado por el Sr. Rector de la Universidad, Sr. Sergio Lavanchy, en diciembre del año 2003 y entregado a finales de mayo del 2004. Se nos pidió que los proyectos debieran cumplir con los requisitos de pertinencia, calidad y factibilidad económica-financiera. Por ser un estudio reservado y estratégico no lo podemos entregar, pero toda la argumentación de fondo está allí.

A base de lo anterior, para el caso particular de Ingeniería Comercial en Chillán, existen aspectos de fondo y de forma que nos hacen expresar nuestra opinión respecto al tema. El estudio confirmó las apreciaciones ya observadas en estudios anteriores.

1. ASPECTOS DE FONDO.

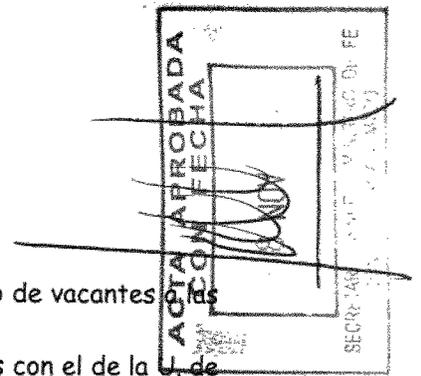
1.1. Producto - Mercado.

De acuerdo con el estudio, la conclusión es que el mercado de Chillán, está sobresaturado para formar una demanda con las características que el Producto Ingeniería Comercial tiene actualmente en la Universidad de Concepción. El mercado de Chillán está completamente abastecido por la actual carrera de Concepción. La ciudad de Chillán, desgraciadamente, presenta una infraestructura industrial y de servicios muy reducida y escasamente generadora de empleos para nuevos egresados.

Actualmente en la VIII Región hay 15 carreras de Ingeniería Comercial, de un total de 116 en el país. El año recién pasado muchas Universidades, en la carrera de Ingeniería Comercial, quedaron con vacantes no cubiertas y muchas debieron llamar a repostulación. A modo de ejemplo, las universidades que quedaron con vacantes en I. Comercial, en la primera etapa, son las siguientes : Universidad de Santiago (20), U. Santa María en Santiago (60), U. Bío Bío (24), U. Austral (16), Alberto Hurtado sólo consiguió 11 alumnos, U. Ad. Ibañez debió llamar a repostulación, etc. Unido a lo anterior, los puntajes de corte han disminuido fuertemente, y en algunos casos hay alumnos con 300 puntos en algunas pruebas de ingreso. En Chillán y Los Angeles, tres universidades privadas (Santo Tomás, República y Boliviana) ofrecieron la carrera, pero finalmente ésta no se dictó por falta de postulantes, que en el caso de Chillán, en total, superaron levemente las 40 personas. En Chillán, 2004, la U. Bío Bío abrió la carrera y completó 44 vacantes después de un llamado a repostulación y con alumnos de bajos puntajes, sólo tres de ellos consiguieron tener AFI y en los tramos bajos. En mayo del 2004, los alumnos generaron conflictos (huelgas y tomas) por el crecimiento de estas



Universidad de Concepción



carreras por carecer de espacios y mobiliarios. En la VIII Región, el número de vacantes en las universidades es 8024 para 8680 postulantes

No se debe confundir el mercado meta de las universidades privadas con el de la U. de C. en Chillán; son mercados cualitativamente diferentes, lo que hagan los privados es asunto de ellos, pero esto no se puede confundir con intentar quitar ese mercado; el mercado meta de la U. de C. ha sido, históricamente, ir en búsqueda del buen estudiante.

En resumen y dados los datos y antecedentes del estudio, los demandantes, de la ciudad de Chillán son pocos, con bajos puntajes y demandantes potenciales de crédito universitario, y con pocas posibilidades de obtener AFI. Estos atributos afectan la calidad y factibilidad económica, tal como se verá más adelante.

1.2. Competencia Interna.

La creación de I. Comercial, en Chillán, genera problemas y externalidades negativas tanto para el actual producto de Ingeniería Comercial en Concepción, ya consolidado y con prestigio por casi 50 años, así como para otros productos locales de la Sede Chillán. Se genera un producto que puede quitar alumnos que son potenciales demandantes de Ingeniería Civil Agrícola, la que ya tiene muy pocos postulantes, debido a que sólo obtiene una matrícula de 40 alumnos de un total de 70 vacantes, así como a Agronomía que matrícula a 86 de 140 llamados. O sea, no entregará recursos marginales nuevos a la Universidad y podría producir un desplazamiento de la demanda.

En el caos de los probables estudiantes chillanejos que hoy estudian Ingeniería Comercial en Concepción, no son relevantes para el proyecto pues esos recursos económicos y de alumnos ya se tienen y no se les quita a la competencia. En el lenguaje de Gestión Estratégica a este proceso se le denomina "Canibalización de Producto" y es un tema muy estudiado para no incurrir en los efectos negativos que ello provoca.

1.3. Aspecto Económico.

Se ha evaluado el proyecto de Chillán, con los antecedentes más optimistas que se pueden prever y ello genera un déficit que alcanza a los \$100 millones. Este escenario es el punto de partida pues cualquier nivel de mejora en la calidad implica aumentar el costo total y aumento del déficit con su correspondiente no incremento en ingresos. Esto es decidor por sí solo. En este escenario influye principalmente la estructura del mercado de Chillán, no distinta a Los Angeles y cuyos datos indican que: hay una demanda efectiva de calidad muy reducida en base a los datos de entorno y que bordearían los 40 alumnos; son alumnos poco aportadores de AFI; un elevado porcentaje de demandantes de Créditos para estudiar; baja recuperabilidad de créditos y como consecuencia un disminuido número de estudiantes que pueden pagar sus estudios. Esta es una de las causas de por qué las universidades privadas no logran conseguir demanda.

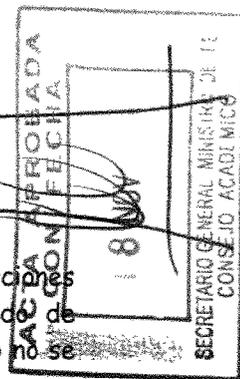
En cuanto a la elaboración del perfil económico y financiero hay que ser muy cuidadoso. Se deben usar los datos de la Sede de Chillán y no los de la Universidad en su conjunto, dado que en los promedios se esconden las ineficiencias. Por esto, el presupuesto que hemos elaborado contiene un escenario con los datos exclusivamente del mercado de Chillán, esto implica considerar los costos y los ingresos (en precio y cantidad) de Chillán. En algunas proyecciones actuales de evaluaciones de otras carreras nacientes se están efectuando proyecciones a base de promedios y no tomando en cuenta la realidad de la zona a la cual se llega, lo que lleva a presupuestos sobrevaluados o subvaluados. Los presupuestos son respecto a escenarios futuros factibles, por lo que su probabilidad de ocurrencia no siempre es igual a uno. Esto último implica un análisis muy rigurosos de los presupuestos.

1.4. Prestigio y Calidad.

Es efectivo que la U. de C. tiene un prestigio institucional en la ciudad de Chillán, pero ello en sus carreras tradicionales, y no implica, necesariamente, que este se traslade a otra carrera automáticamente. Son carreras diferentes y con alumnos distintos. La carrera de



Universidad de Concepción



Ingeniería Comercial tiene prestigio y sus alumnos aún pueden competir por inserciones laborales en medianas condiciones, pero no para todos por igual, pues ello es el resultado de un proceso largo y sostenido en el tiempo. En Chillán, para esta carrera, tal escenario no se da y presenta riesgos para el actual producto de Concepción.

Desde hace muchos años se tenía la percepción fundada que en esta carrera hay discriminación, tanto a la entrada del profesional a un trabajo, así como en el desarrollo del empleo. Tales percepciones fueron confirmadas en dos estudios recientemente publicados por dos economistas de la U. de Chile y el otro por una historiadora de la U. A. Ibañez. Este es un aspecto de enorme trascendencia cuando se quiere lanzar un producto para no confundir al estudiante. Ingeniería Comercial es una carrera con prestigio social, pero este es sólo válido para los egresados de un reducido número de universidades y dentro de ellas para personas con ciertas características particulares.

La segmentación de los estudiantes en la actual carrera de Ingeniería Comercial en Concepción ha ido cambiando gradualmente, en los últimos cinco años, desde estudiantes no demandantes de créditos hacia aquellos que demandan crédito, y ha cambiado la estructura de los aportes de los estudiantes al AFI, desde un alto AFI, hace unos seis años, a bajos tramos de AFI en los últimos años. Esto afectará, el prestigio del egresado de Ingeniería Comercial de Concepción, lo que ya se observa; para Chillán tal situación es más adversa.

El punto anterior es relevante, pues a pesar que existan estudiantes que no puedan pagar sus estudios, la Universidad podría subsidiar tal creación, pero la realidad actual indica que el Estado, a quien le corresponde el subsidio, no aporta nuevos recursos para tales tareas y tampoco la universidad dispone de mayores recursos para subsidiar, considerando que ya subsidia a carreras y actividades deficitarias.

Respecto a la calidad en Chillán, ya se ha considerado la calidad a la entrada del proceso, es decir estudiantes con bajos puntajes, demandantes de Crédito, y bajo nivel de estudiantes que pagan. En el proceso de la carrera, está claro que una carrera sólo basada en profesores Ingenieros Comerciales de jornada parcial influye en la calidad del producto y es muy oneroso y difícil tomar una masa crítica de académicos que puedan sostener la carrera. El aporte desde Concepción es reducido, ya que las actuales actividades de los académicos son alta. En el transcurso del proyecto se necesitará de unos 12 profesores de alta especialidad, difíciles de encontrar en la ciudad de Chillán, ya que por experiencia de esta Facultad aquí ya es un aspecto muy complicado, lo que afectará la calidad del producto final. Hay que aclarar, nuevamente, que este tema no se refiere a la calidad de las otras carreras de la Sede Chillán, la cual la Comisión no cuestiona y tampoco le correspondió pronunciarse.

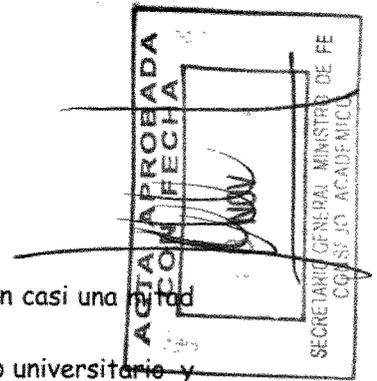
El actual proceso de una posible realización de la Carrera en Chillán adolece de los mismos defectos que tuvo la presentación de la Sede de Los Angeles, el año 2003. La Sede de Chillán, respecto a la de Los Angeles, está en una situación aún más desmejorada, ya que esta última tenía al menos una carrera de Auditoría por ya varios años. En Chillán hay un profesor jornada completa que podría asimilarse a Ingeniería Comercial. Sin embargo, el año 2004 los datos nos confirmaron nuestras proyecciones no favorables en ambas ciudades.

1.5. Mercado Laboral.

En el casi ya medio siglo de existencia de la Facultad, sus egresados han encontrado trabajo y ellos han sido: Ministros de Estado, Embajadores, directores de organismos públicos, Alcaldes, Ejecutivos del Banco Mundial y del BID, gerentes generales y funcionales por áreas en empresas privadas nacionales y extranjeras, tanto en Chile como en el Exterior, Investigadores y académicos en universidades chilenas y extranjeras, creadores y fundadores de empresas medianas y pequeñas a través de todo Chile. Este ha sido un lado de la moneda, pero dado el cambio cualitativo y cuantitativo del mercado laboral actual, hay egresados, cada vez en mayor proporción, que o no encuentran trabajo o demoran años en llegar al primer trabajo, y de ellos nos debemos preocupar, pues los primeros se cuidan sólo, más aún considerando los atributos discriminadores en esta carrera a lo cual ya se hizo



Universidad de Concepción



mención. Los egresados de Ingeniería Comercial de la U. de C. se desempeñan casi una mitad en Santiago y la otra parte en diferentes lugares del país.

Hoy, hay consenso en la sociedad del mal funcionamiento del mercado universitario y hacia allí es donde se dirigen todos los esfuerzos. Si somos consecuente con esta forma de pensar, y por responsabilidad social, debemos necesariamente incorporar la variable de reinserción laboral en las discusiones de carreras universitarias. No podemos protestar mirando hacia un lado, y por el otro lado hacer lo que se protesta. La variable reinserción laboral hoy se está incorporando en los procesos de medición de calidad en las universidades relevante, al igual que la variable de disminución de la masificación. En las Escuelas de Negocios relevantes del mundo, con las cuales deberemos competir dada la globalización y que en nuestra área ya es una realidad, incluso aquí en Concepción, no sólo las dos variables anteriores son subyacentes a la calidad, sino que además se considera el nivel de ingreso salarial anual, y su aumento anual como producto de la carrera que han elegido. EL último ranking de "Wall Street Journal", (sept. 2004) respecto a las mejores escuelas de negocios del mundo, sólo se concentra en el producto final y lo hace directamente evaluando los factores que los reclutadores de empleos usan en sus evaluaciones en el mundo.

En estas tres variables, el proyecto de Chillán aparece muy disminuido y con las externalidades ya señaladas en los puntos anteriores para el actual Ingeniero Comercial y las propias carreras tradicionales del campus Chillán. Desde un punto de vista ético, éste adquiere relevancia sólo cuando sabemos que algo no se debe hacer y efectivamente no se hace, pues lo contrario genera un mal precepto para la sociedad. El grado de libertad personal de elección de carrera supone un marco de responsabilidad social, que en esta carrera son atingentes. Hay que estudiar el realismo de la propuesta y su grado de justicia con los egresados y la comunidad.

1.6. Aspectos metodológicos del Proyecto presentado por Chillán.

El proyecto presentado por la Sede de Chillán respecto a Ingeniería Comercial tiene algunas falencias que lo hacen dubitativo. En efecto, en su análisis consideran como si no existiera el actual producto y que éste no satisfaría la demanda de Chillán, que tal como se señaló ya se encuentra cubierta por la actual Ingeniería Comercial. El proyecto ignora totalmente nuestras observaciones y el análisis en su totalidad del informe que hicimos llegar, sólo han tomado algunas páginas que correspondían a Chillán, descontextualizado el informe. Lo que en el informe se expone sintéticamente respecto a Chillán es una consecuencia del análisis global de dicho enfoque.

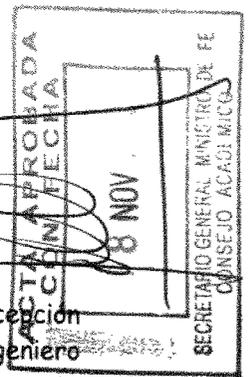
A las autoridades de la Sede Chillán, se les ha señalado que si tienen una lista de empleos en Chillán, nos la remitan y a cambio le enviamos una lista de personas sin trabajo que tenemos en nuestro catálogo de egresados de los últimos años y que estarían dispuesta a irse.

De la argumentación presentada no se puede deducir que en Chillán se necesitan más Ingenieros Comerciales, ellos dejan "ceteris paribus" que ya en la VIII Región hay quince carreras de Ingeniería Comercial compitiendo y 116 en el país.

Se observa un desconocimiento del valor intrínseco del producto. Así, en la primera etapa del análisis, ello afirmaron que en Concepción se genera un Ingeniero Comercial especialista en Administración y tal situación no es efectiva. Tampoco se observa una definición cualitativa del cliente al cual quieren llegar y el objetivo específico de la propuesta, entre otros aspectos dubitativos. En resumen, el producto Ingeniería Comercial es algo más serio y no se ha pensado que esta Facultad genere sólo carreras del tipo "tiza y pizarra".



Universidad de Concepción



1.7. Análisis comparativo de Diagrama Curricular.

El diagrama curricular presentado por la Sede, respecto al programa de Concepción presenta algunas evidencias que muestran debilidades en la formación del Ingeniero Comercial en el Ciclo Básico, Licenciatura y Ciclo Profesional. En efecto, en la primera parte adolece de una asignatura que permita integrar las distintas líneas o áreas del conocimiento, como es el caso de Política y Estrategias de Negocios. En el Ciclo de Licenciatura se sustituye asignaturas básicas de la formación de Ingenieros Comerciales por ramos del tipo Inglés y Derecho. En el ciclo electivo Profesional sacrifican otros ramos básicos de la formación profesional por asignaturas complementarias de formación integral. Este sacrificio de la formación básica del Ingeniero Comercial afecta su calidad y su reinserción laboral ya que genera dos productos de diferente calidad al interior de la Universidad.

2. ASPECTOS DE FORMA.

2.1. En este caso, al igual que el año anterior, dicho proyecto es consultado a la Facultad sólo a finales del proceso y no es un proyecto que esté en concordancia con los lineamientos de esta Facultad y no ha sido originado en ella. Al respecto y producto de esta situación es que se hace necesario revisar tal procedimiento de tal forma que no se afecte la descoordinación, la competencia interna y las tensiones organizacionales que esto provoca. El informe que se nos presentó está incompleto, sin su análisis económico y una extraña composición de asignaturas.

2.2. Como consecuencia de lo anterior y hacia finales del proceso es que se hace necesario normar estos procedimientos para futuras proposiciones, observando todas las artísticas tanto legales como estatutarias y aspectos propios de Gestión. Sería un interesante efectuar un estudio de los aspectos jurídicos, estatutarios y de gestión que implican estas propuestas, cuando ellas son generadas por organismos ajenos al quehacer de una Facultad, para evitar complicaciones innecesarias.

Tanto en el DFL N° 1, y en la posterior Ley Orgánica Constitucional de Educación, se establece una relación biunívoca y recíproca entre el grado de licenciado y el título profesional en 17 carreras, entre las que está Ingeniería Comercial y su correspondiente Grado de Licenciatura. ¿Quién tiene la "facultad" de certificar que el grado de licenciado se ajusta a lo que la ley y los estatutos establecen? Dada la interpretación de los artículos pertinentes, las denominaciones de las Facultades en todas las universidades del Consejo de Rectores no son un arbitrio, sino que ellas corresponden exactamente a la denominación del Grado Académico correspondientes, para las 17 carreras explícitamente citadas en dicha ley, o sea se hace explícito lo implícito, es decir es la Facultad la que debe certificar y garantizar el grado académico de Licenciado, que es previo al título profesional. La misma Ley establece que existe libertad para crear cualquier otra carrera, de acuerdo con sus estatutos, pero siempre dentro de lo que la ley define. La propia ley establece las penas en caso de no cumplirla.

En el plano interno, el Estatuto de la U. de C. en los artículos pertinentes sigue el mismo argumento que la Ley, en cuanto a la definición de lo que es una Facultad, a quien le corresponde la determinación de cupos y carreras y las observaciones de sus disposiciones. En este sentido, la U. de C. puede crear carreras además de las 17 mencionadas y al Consejo Académico le corresponde pronunciarse sobre tal tema, pero siempre sólo dentro de lo que la Ley y el Estatuto permite. Así, el título profesional, ya sea de las 17 carreras o de otras nuevas, es dado por la Universidad pero de acuerdo a los aspectos legales y estatutarios.

Respecto a la observancia de las normas de Gestión Organizacional también deberían estudiarse los principios de Gestión, para evitar las tensiones organizacionales que este tipo de propuesta genera. Así, estimamos que sería interesante que se genere una Comisión de especialista en Derecho, Gestión y de



Universidad de Concepción



personas con potestad sobre el tema, para que el Consejo analice el tema y permita un trabajo armonioso y de colaboración al interior de la Universidad, sabiendo los límites que cada actor debe aceptar.

- 2.3. En el estudio de la Facultad, también se analizan las características del mercado, del producto y de la historia de la generación de Universidades en Chillán. La idea de convertir la Sede Chillán en una universidad con diferentes carreras, tiene también contrastaciones empíricas que dan argumentos a la inversa, ya que las universidades líderes de Chile abandonaron tal estrategia, lo que también se observa a nivel internacional, cuando se van a un mercado estructuralmente distinto al de la matriz. En este sentido, les ofrecimos, en el estudio, la colaboración en cuanto a la experticia que sobre gestión y economía tenemos para estudiar la forma de introducir ramos de gestión y economía en las actuales carreras que en Chillán se imparten y que pueden darle una vertiente distinta ya que son carreras que enfrentan una demanda incierta, así como un mercado laboral difícil, pero que si tienen ventajas comparativas y hay que aprovecharlas.

3. CONCLUSION.

Dados los argumentos respecto a la calidad a la entrada del proceso y durante el proceso pensamos que abrir I. Comercial en Chillán afecta la calidad de manera negativa al producto Ingeniero Comercial. También se ha observado que la posible apertura genera iliquidez y falta de recursos económicos para subsidiar. Dados los dos argumentos estimamos que este proyecto no es viable.

Seguidamente formula comentarios al documento de Vicerrectoría acompañado a los antecedentes, haciendo ver ciertas observaciones al mismo, como es el caso, de ciertas diferencias que surgen, con el nombre de la mención de la carrera "Administración de Empresas del Campus Concepción", que no corresponde; sobre el perfil del profesional, falta de masa crítica, sobre evaluación de proyectos; articulación con el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez; sobre dependencias (Campus Chillán, Vicerrectoría), arancel de matrícula que debe verse desde el punto de vista del mercado; recursos humanos (tan solo 6 profesores); inversiones (que requiere una aclaración en sus cifras); flujo de ingresos entre gastos e inversiones, estimándose que los ingresos están sobrestimados y los costos están subvaluados (pasa a ser excedentario el 2011).

Prosigue su análisis respecto al Informe de la Dirección de Docencia, planteando diversos alcances que miran a las siguientes materias: en lo atinente a que el profesional no puede ser fuerte en economía, no existe masa crítica para el perfil de egreso, considerando el modelo de la actual carrera de Ingeniería Comercial, y la mención en Administración propuesta; requisitos de admisión; articulación con el Instituto Dr. Virginio Gómez; dictación de postgrados ¿Cómo se puede decir esto para una carrera que ni empieza todavía?.

Concluye su intervención diciendo que sería una irresponsabilidad de este Consejo aprobar este proyecto de carrera y pide que no se apruebe esta carrera, sin perjuicio de lo cual, se encuentra su Facultad dispuesta a participar con tiempo en una carrera que toque materias de la economía o de la administración pero que tenga un efecto distintivo y que pueda tomar las características propias del Campus Chillán, es decir plantear una mención específica.

Interviene seguidamente el Sr. Rector para aclarar por el Decano Sr. Saavedra y formular determinadas precisiones que determinados aspectos del procedimiento por el cual se desarrolló la iniciativa que se propone, como también a ciertos aspectos de fondo.

El Decano Sr. Sergio Carrasco interviene indicando que hará una proposición a fin de salvar la situación producida, que califica de muy enojosa y que lo hace, con la mejor intención y efectuando un aporte desde el Derecho en su más amplia acepción. Indica que desde el punto de vista estatutario deben compatibilizarse dos aspectos. Uno que, las carreras que se crean deben ser de la responsabilidad académica de la respectiva Facultad. La cual, en este caso, de la de Ciencias Económicas y Administrativas. Agrega que la Facultad de Economía está en su derecho y su obligación de formular las observaciones que estime pertinentes y de prevención acerca de las dificultades que pudieran presentarse y dos, que luego de efectuar sus observaciones, el Consejo Académico puede ordenar la apertura de dicha carrera con el concurso de la Facultad, que recibe ese encargo y obligación de cumplirlo; es decir, es un problema de aporte, análisis pero también de mando, natural y jurídico. Añade además, que antes de aplicar el proyecto definitivo se puede perfeccionar éste.

Se produce luego un intercambio de opiniones sobre estos tópicos entre los que interviene, primeramente el Sr. Rector, haciendo ver que sería plausible atender los planteamientos efectuados por el Decano Sr. Saavedra sobre ese proyecto, respecto de garantizar la calidad, mejorar o modificar la malla curricular, afinar el estudio económico y otros aspectos, para lograr de esta forma un mejor proyecto y aprobar la iniciativa propuesta, en el entendido, que el Consejo Académico viendo la necesidad de plantear en Chillán la oferta de la carrera y en base a un proyecto que tiene que ser revisado por instrucción de este Consejo, por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Dirección del Campus Chillán y las autoridades superiores respectivas, se resuelva en el tiempo que reste y, se afine un proyecto que sea garante de los aspectos antes señalados.

El Decano Sr. Saavedra a este respecto manifiesta su conformidad con lo propuesto, haciendo presente que debe quedar abierto el proyecto para ver el segmento al cual se puede orientar la carrera con los recursos que tiene, es decir, definir mención.

Intervinieron seguidamente, el Sr. Director General del Campus Chillán, apoyando la señalada proposición; el Vicedecano Sr. Benavente para referirse a la manera cómo su Facultad apoya las nuevas iniciativas; el Decano Sr. Aquevedo sobre ciertos antecedentes que deben tomarse en cuenta acerca de la pertinencia de la oferta más que sobre las relaciones cuantitativas entre oferta y demanda y el Decano Sr. Sánchez para manifestar su preocupación porque la política de desarrollo de la Universidad de Concepción, en cuanto a la creación de carreras, esté orientada esencialmente hacia un solo aspecto de la función universitaria (docencia), lo que compromete precisamente a esta actividad puesto que la docencia y la investigación han de ser parte del mismo proceso de investigación y búsqueda.

ACTA APROBADA
CON FECHA
SECRETARÍA DE FE
SECRETARÍA DE FE

ACUERDO N° 34 – 2004:

El Sr. Rector por la premura del tiempo y dado que debe comunicar al Consejo de Rectores la apertura de nuevas carreras solicita al Consejo aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería Comercial en el Campus Chillán, que consta de los antecedentes adjuntos, debiendo considerar los planteamientos efectuados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, respecto de garantizar la calidad, mejorar la malla curricular, afinar el estudio económico y otros aspectos de importancia, de modo de generar un proyecto que sea garante de los aspectos antes señalados. Lo anterior debe entenderse como un mandato del Consejo Académico a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la Dirección General del Campus Chillán, y a las demás autoridades universitarias competentes.

TERCER PUNTO: MODIFICACION AL ART. 178 Y REEMPLAZO DEL ART. 185, AMBOS DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.

Se pospuso su conocimiento para una próxima reunión.

CUARTO PUNTO : VARIOS.

Información Decano Sr. Salgado.-

El Sr. Salgado informa que el ex – Profesor de la Universidad y Profesor Emérito de la Facultad de Ingeniería Agrícola, prof. Alejandro Valenzuela Avilés, fue intervenido la semana pasada en Santiago y se le hizo un trasplante pulmonar en atención a que estaba en una situación extremadamente delicada. El se encuentra hospitalizado en cuidado intensivo y debe permanecer por los próximos seis meses.

Por su parte el Sr. Rector expresa que como un acuerdo de este cuerpo colegiado se le va enviar una nota de saludo y los buenos deseos para su pronta recuperación.

Se levantó la sesión a las 13.20 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

RWD/MMH/rba.